

Asociación Colombiana de  
Facultades de Administración  
**ASCOLFA.**

Cra.11 no. 97-23 Of. 402 Bogotá

[www.ascolfa.edu.co](http://www.ascolfa.edu.co)

Mesa Directiva Nacional ASCOLFA 2018-2020

**Presidente:** Dr. Rubén Darío Echeverry Romero, Universidad del Valle- Cali  
**Vicepresidente:** Dr. Juan Pablo Soto Zuluaga – Universidad de los Andes Bogotá  
**Secretario:** Dr. Duván Emilio Ramírez Ospina, Universidad de Manizales- Manizales  
**Directora Ejecutiva:** Gisèle Eugenia Becerra Plaza

**Autores:** William Umar Rincón-Báez  
Nicolas Arias-Velandia, Gisèle Eugenia Becerra Plaza  
**Diseño:** ASCOLFA

# DATOS DE PROGRAMAS CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD EN COLOMBIA

## CONTENIDO

Registro calificado y Acreditación de Alta Calidad .....	1
De los estudiantes que presentaron el Examen Saber Pro 2018 .....	3
Resultados en el Examen ICFES Saber Pro 2018 .....	3
Discusión .....	7
Referencias .....	8

Para el décimo primer boletín del Observatorio en Ciencias Administrativas de ASCOLFA, se presentan los datos de los programas con Acreditación de Alta Calidad (AAC) y la diferencia con los programas con Registro Calificado (RC), analizando sus diferencias y similitudes en los resultados de sus estudiantes en el examen ICFES Saber Pro en 2018. La información se obtiene de las bases de datos de los resultados en las competencias genéricas que se encuentran en FTP-ICFES<sup>1</sup> y se cruza con las bases de las bases del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

## Registro calificado y Acreditación de Alta Calidad

Para el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN) creó el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior con el cual se busca organizar las políticas, estrategias, procesos y organismos (Colombia-CNA, 2013). La acreditación para el MEN "es el reconocimiento por parte del Estado de la calidad de

*instituciones de educación superior y de programas académicos, es una ocasión para valorar la formación que se imparte con la que se reconoce como deseable en relación a su naturaleza y carácter, y la propia de su área de conocimiento" (Colombia. CNA, 2019).*

La Ley 1188 de 2008 y el Decreto 2566 de 2003 establecen las condiciones y procedimientos que deben cumplirse para ofrecer y desarrollar programas académicos, y fija, previo trabajo con la comunidad académica, las condiciones básicas o mínimas de calidad, con lo cual se establece como meta la obtención de un *registro calificado*, indispensable para el funcionamiento de los programas académicos (Colombia. CNA, 2016).

El proceso de Acreditación se desarrolla a través de la evaluación de la calidad realizada por la institución misma (autoevaluación), por pares académicos externos que pueden penetrar en la naturaleza de lo que se evalúa (heteroevaluación) y por el Consejo Nacional de Acreditación (evaluación final). (Colombia. CNA, 2019).

Así en Colombia para marzo de 2019, de un total 4.424 programas activos de pregrado, el 26,5% de programas tienen AAC. El Área de Conocimiento (AC) con mayor porcentaje de sus programas acreditados es la de Matemáticas y ciencias naturales con cerca del 42%, seguidas de Ciencias de la Educación con el 40%; las de menor porcentaje de sus programas AAC son Bellas Artes y Economía, Administración, Contaduría y afines con solo el 16% (Figura 1)

<sup>1</sup> Se puede solicitar acceso siguiendo las instrucciones que se encuentran en: <http://www2.icfes.gov.co/investigadores-y-estudiantes-posgrado/acceso-a-bases-de-datos>